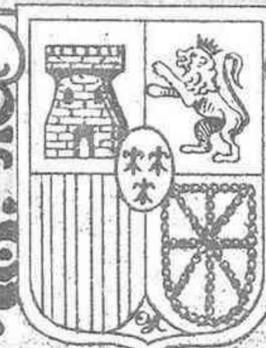


FOMENTO AGRÍCOLA DE ANDALUCIA

REVISTA DE CULTIVOS, PRODUCCIÓN Y MERCADOS

EDITADA POR LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SU MISMO NOMBRE



DOMICILIO Y ALMACENES

PLAZA DE LA TRINIDAD, 1
Y VALLADARES, 10

DE LA PROPIEDAD SOCIAL
CÓRDOBA



Empresa de Seguros para ambos sexos
— SOBRE —
enfermedades, nacimientos y defunciones

Constituida con arreglo a las prescripciones de la vigente Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908 y Reglamento de 2 de Febrero de 1912.

Autorizada por R. O. de 28 de Diciembre de 1916.

Funciona bajo la inspección del Estado y tiene constituidos en el Banco de España los depósitos que exige la Ley.

DIRECTOR PROPIETARIO

DON SALVADOR NAVAS GIMENEZ

— DOMICILIO —

Plaza de San Felipe, número 3.—**CÓRDOBA**

IMP. MODERNA.—CORDOBA

REMINGTON

ESCRIBE

SUMA

RESTA

El 95 % de las máquinas que se utilizan

SON "REMINGTON"

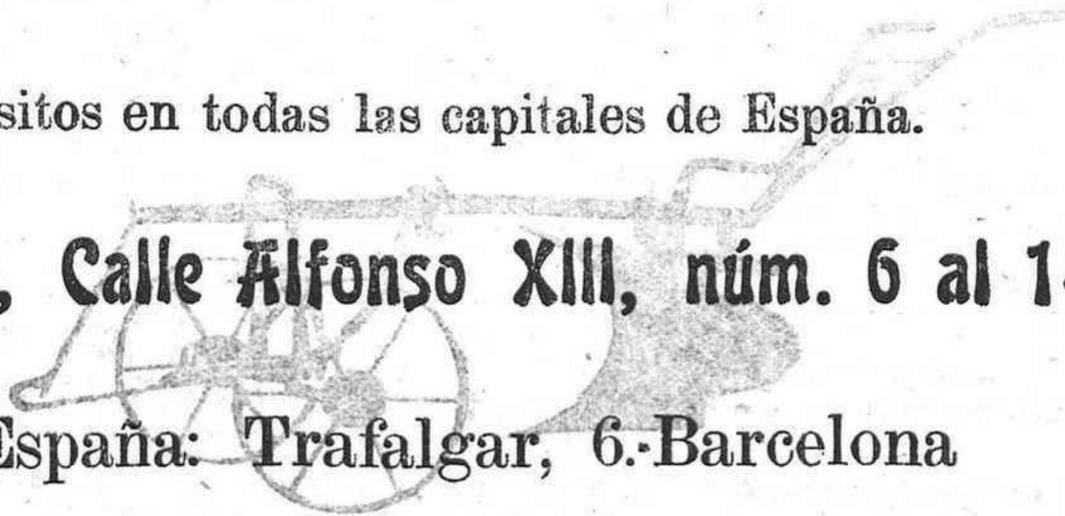
Es la preferida por su solidez, sencillez en su mecanismo
y perfección,

reuniendo todas las ventajas conocidas en la mecanografía

Sucursales y depósitos en todas las capitales de España.

Sucursal en Córdoba, Calle Alfonso XIII, núm. 6 al 14

Dirección en España: Trafalgar, 6-Barcelona



PEDRO LOPEZ É HIJOS

BANQUEROS

Teléfono número 34

CASA FUNDADA EN 1838

Apartado Correos, 7

COMISIONADOS DE LOS BANCOS DE CASTILLA
E HISPAÑO COLONIAL

REPRESENTANTES DEPOSITARIOS

de la Compañía Arrendataria de Tabacos

Máquinas Agrícolas y Vitícolas

ALBERTO HALES Y COMP.^A

Félix Schlayer, Sucesor

Arados RUD-SAK y MELOTTE.—Cultivadores PLANET.—

Gradas rígidas RUD-SAK, Rotativas BAJA de muelles y de piscos.—Sembradoras RUD-SAK y SAN BERNARDO.—Máquinas de segar DEERING, Molinos de viento STAR, etc., etc.

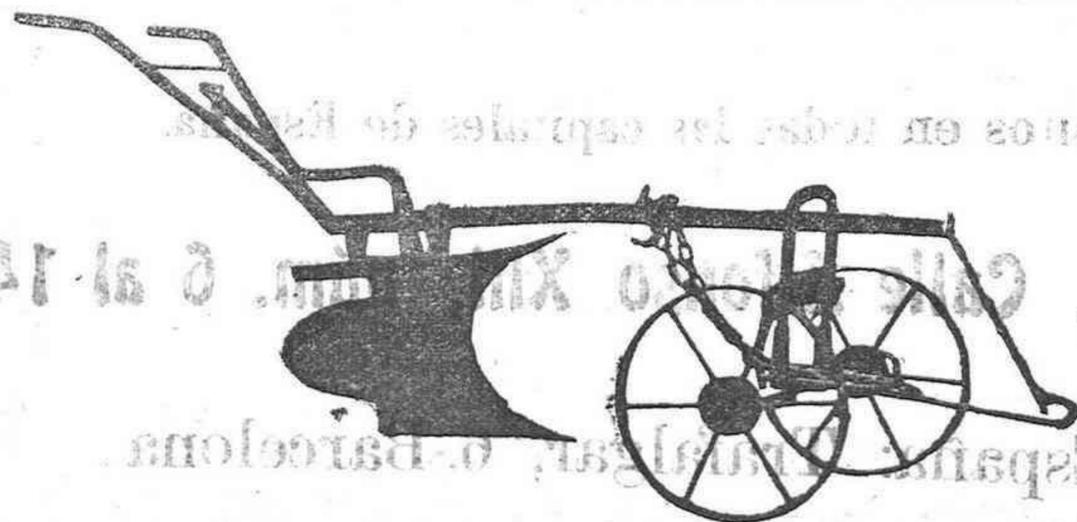
Trilladoras Locomóviles y Automotores **Ruston**

La más generalizada en España por ser la que mejor se adapta a las necesidades del país.

Exposición permanente.—Sucursal de Córdoba: Conde Robledo, 1

SUMINISTRO SOCIAL

ARADO "IDEAL"



Arado «Ideal»

Giratorio, de poco peso, sencillo manejo y fácil trabajo.

Lleva dos rejas, una para cada surco, y una sola vertedera, antetren de dos ruedas y doble man-cera.

Con formón y sin él.

Lo servimos también con una sola man-cera, previo encargo.

Tracción: un par de caballerías regular o una yunta ligera de bueyes.

Número 14, Sección A. de nuestro **Listín de Precios.**



JOPOS

¡10 años de éxito creciente!

Los agricultores que siembren

HABAS

GUISANTES y otras leguminosas

y deseen evitar la invasión de los

JOPOS CURIALES FLORONES CIRIAS, ETC.

(COROBANQUIAS)

deben emplearse ANTES de la SIEMBRA el

LEGINOL-DOMINGO (Registrado)

AVISO A LOS CONSUMIDORES ANTIGUOS

Habiéndose conseguido un limitado permiso de importación de las primeras materias de fuerza y características primitivas, cuya carencia en el pasado año motivó la suspensión de la venta del LEGINOL DOMINGO se reanuda para el presente año la fabricación.

VARIAS DE LAS MUCHAS OPINIONES RECIBIDAS

Sociedad Azucarera Larios.—Sección Agrícola.—Administración.—Málaga 30 de Mayo de 1917

Sr. D. Simón Bartolomé de Diego.—Málaga.

Mi distinguido amigo: Tengo el gusto de manifestar a usted que la experiencia realizada en el cultivo de habas con **Leginol** me ha dado resultado satisfactorio, pues en la parcela tratada con dicho producto no se han visto los jopos a pesar de haberlos tenido el año anterior.

De usted affmo. amigo s. s. q. e. s. m.,

(Firmado) Antonio Navajas Ruiz.

José Pelaez Torres.—Comercio.—Porcuna (Jaén).

Sr. D. F. Domingo Masjoan.—Barcelona.

Muy distinguido señor: En mi poder ha sido su muy atenta 1.º del corriente, retrasándome el contestarle hasta tener la seguridad de la eficacia del **Leginol-Domingo**, y una vez que ya los habares están granados y no han sido atacados por esa mala hierba *Jopo*, tengo a bien manifestarle que tanto en mis cultivos como en los de los amigos cuyas sementeras fueron bañadas con su excelente preparado no han salido jopos, por cuyo motivo le deseamos muchos años de salud para beneficio de todos por su buena inteligencia. Queda de usted atto. s. s. q. b. s. m.,

(Firmado) José Pelaez.

Sr. D. José Casbas.—Alcolea (Córdoba) 20 de Mayo de 1916.

Muy Sr. mío: Ruego a usted comunique a don Francisco Domingo de Barcelona que habiendo sembrado las habas con el **Leginol** en tierras de secano y de regadío, he conseguido una abundante cosecha.

Ni un jopo se ha visto en dichos cultivos, por lo cual se debe convenir que indudablemente el **Leginol Domingo** evita el nacimiento de dichas parásitas, y la prueba de ello es que en las tierras que en años anteriores se perdían por completo las cosechas de habas por la abundancia de jopos, este año se ha conseguido con el empleo de citado preparado una fértil y abundante cosecha.

Precio: 4 60 ptas. el paquete para sanear 55 litros de semillas (1 fanega). Se remite por correo certificado con 0 55 pesetas de aumento.—Diríjanse los pedidos e instrucciones a

F. Domingo Masjoan, Bruch, 74, Barcelona, y a la Dirección General de FOMENTO AGRICOLA DE ANDALUCIA o a nuestros Inspectores locales.

Por los grandes beneficios que ha de reportar a los labradores conviene muchísimo lo haga público D. F. Domingo. Queda de usted afmo. s. s. q. b. s. m.

(Firmado) Rafael Espinosa.

Nota.—Los señores don Luis del Rio, don José Muros Romero, don Andrés Sánchez Campaña, don Benito García Cabezas, don Lorenzo García y don Manuel Berral, han transmitido asimismo la impresión que les produjo el empleo del **LEGINOL DOMINGO** en sus respectivos campos, en términos igualmente encomiásticos a la precedente comunicación.

La PAGESIA. Sindicato Agrícola.

San Andrés de la Barca (Barcelona) 8 de Julio 1915.

Sr. D. F. Domingo, Barcelona

Muy Sr. mío: Según nos comunica el señor presidente de este Sindicato, encargado de efectuar los ensayos del producto **Leginol Domingo**, el resultado obtenido ha sido excelente. El ensayo consistió en sembrar, en un mismo terreno hileras de habas con **Leginol** y sin dicho producto. Las hileras tratadas con **Leginol** resultaron indemnes; en tanto las que no se sometieron al expresado tratamiento quedaron muertas por los «frases». Por los resultados tan positivos alcanzados con el empleo del **LEGINOL**, diferente de tantos productos engañosos, le damos a usted las gracias por habernos enviado la expresada muestra.

(Firmado) Francisco Canals.

Antonio Altube Fernández, Médico.

Bellulos de la Mitación (Sevilla) 20 Junio 1916.

Muy Sr. mío: Tengo el gusto de manifestarle que, sembradas las habas tratadas con **LEGINOL DOMINGO**, alternando con las que no habían sufrido tratamiento, estas últimas fueron atacadas por los jopos, quedando las demás sanas. De usted afmo. atto. s. s. q. e. s. m.

(Firmado) Antobio Altube.

**THE CONSOLIDATED
ASSURANCE COMPANY L.^D**

Compañía Inglesa de Seguros de Vida

DIRECCIÓN GENERAL

9, Fleet Street, E. C. LONDRES

AGENCIA GENERAL PARA EUROPA

17, Avenue de l'Opera, PARIS

NORWICH UNION FIRE

INSURANCE SOCIETY L.^{TD}

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

Fundada en 1797

Domiciliada en Norwich (Inglaterra)

Capital desembolsado..... 3 300.000

Capital suscrito..... 27 500.000

Fondo de reserva..... 38.602 000

Delegado general para España

Excmo. Sr. D. L. V. Semprún, Alameda principal, 46, Málaga

Subdirector para Córdoba y su provincia

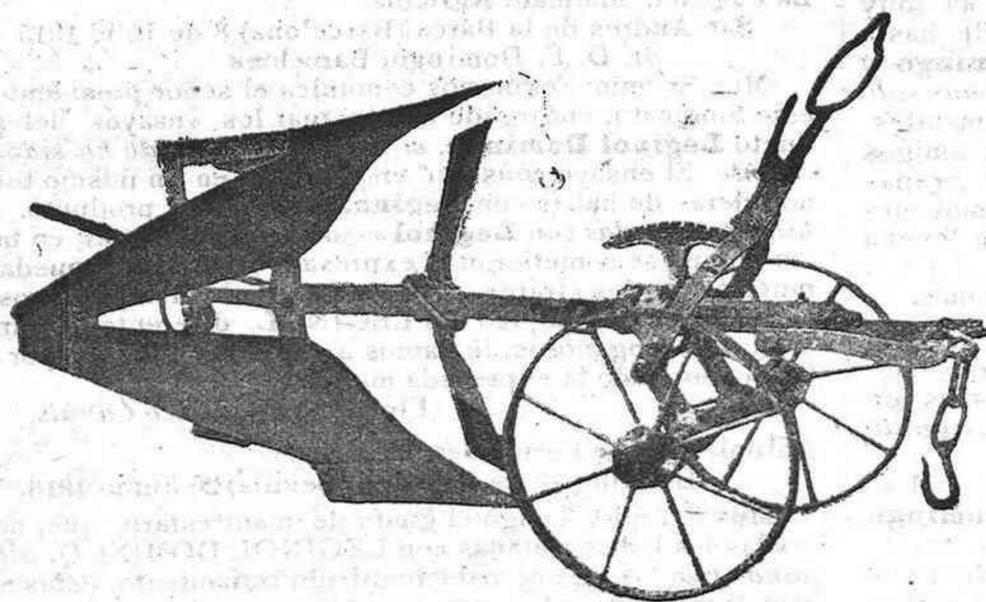
Don Antonio Ortega L.-Obrero, Plaza de la Trinidad, 1

CORDOBA

FOMENTO AGRÍCOLA DE ANDALUCÍA

SUMINISTRO SOCIAL

ARADOS BRAVANTS



Arado Bravants

De áncora forjada y absoluta garantía. Vertederas gruesas, rejas y cuchillas del mejor acero.

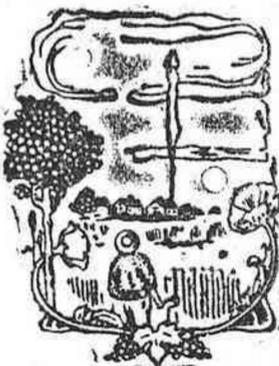
La casa Ajuria y Aranzabal ha hecho de este tipo un verdadero modelo nacional, que por la generalización de su empleo bien podría denominarse *Bravants Español*.

Cinco números con formón y sin él.

N.º	Tracción en caballos	Ancho de trabajo	Profundidad	Peso en kilos
0	Un par	20 ctms.	18 a 20	112
1	» » fuerte.	22 id.	20 a 24	130
2	Dos pares ligeros	24 id.	22 a 28	150
3	Id. regulares	26 id.	24 a 32	190
4	Id. fuertes	28 id.	26 a 36	208

Números 27 a 31 bis, Sección A. de nuestro **Listín de Precios.**

FOMENTO AGRICOLA



DE ANDALUCÍA

Revista de Cultivos, Producción y Mercados, editada por la Sociedad Cooperativa de su mismo nombre

Apartado de Correos n.º 27 • Domicilio social: Plaza de la Trinidad, 1.—Córdoba • Teléfono n.º 311

La producción caballar en Australia ⁽¹⁾

El continente australiano, donde la colonización ha comenzado no hace más de un siglo, mide 7.704'019 kilómetros cuadrados de superficie. Esta cifra da una idea de las diferencias de clima y de herbaje que se pueden encontrar allí y que ejercen sobre la producción animal una influencia fácil de reconocer.

Al principio de la colonización, se necesitaba un caballo capaz de transportar su jinete a grandes distancias por toda clase de terrenos, sea para un viaje (en que recorría fácilmente de 96 a 160 kilómetros al día), sea para cuidar y reunir al ganado en las extensiones no cercadas de malezas, bosques o llanuras onduladas. Las cualidades requeridas para este trabajo: resistencia, velocidad y agilidad, se hallaron reunidas en el pura sangre inglesa, y pronto se desarrolló, en la nueva generación de colonos, el gusto por las carreras, y la pasión por los caballos. Después, a medida de los progresos de la colonización, fué necesario introducir el caballo de tiro.

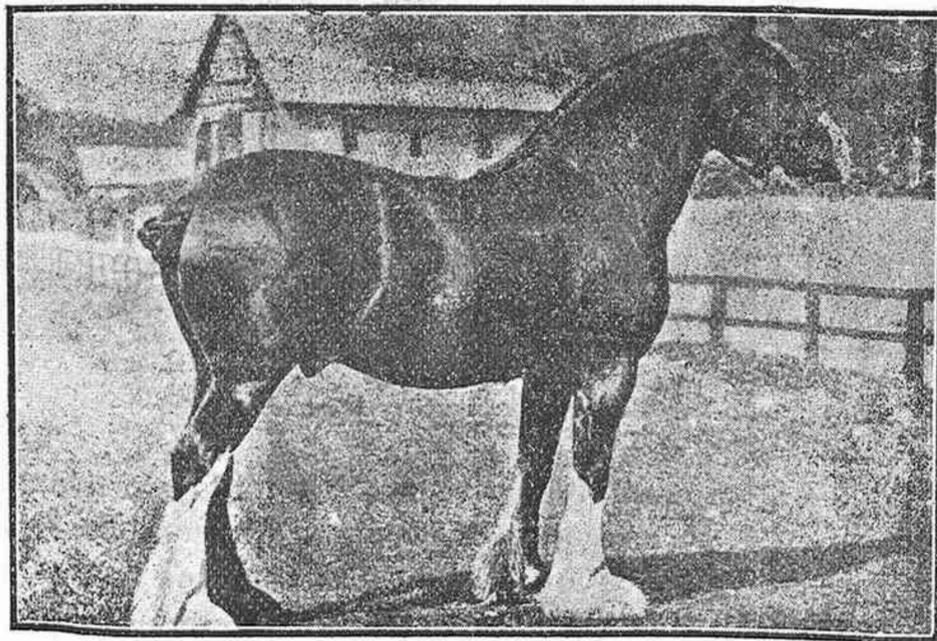
Producción del caballo de tiro.— Al principio de la colonización, los caballos de peso medio podían bastar para las exigencias limitadas del cultivo, pero, a medida que éste se extendió, se hizo necesario producir un animal más pesado, y se importó un cierto número de se-

mentales Clydesdale escoceses. Los progresos de la exportación del trigo y la extensión que dieron a su cultivo, hicieron buscar caballos pesados para arrastrar arados de 3, de 4 y de 5 surcos sobre centenares de hectáreas cultivadas por cada agricultor, y para arrancar el grano, por malos caminos, hasta las estaciones de ferrocarril. Se formaron dos categorías de aficionados que preferían, los unos el Cly-

desdale, los otros el caballo Shire, más pesado. Se hicieron muchas importaciones, pero no se instituyeron Stud Books, de suerte que los productos, más o menos mixtos, perdieron hasta un cierto punto la individualidad de los tipos respectivos.

Después, un cierto número de ganaderos estimaron que convenía unir

el peso de Shire a la actividad del Clydesdale, y se hicieron ensayos, para producir un caballo de tiro australiano. En las diversas exposiciones se instituyeron premios para caballos de tiro, y estas dos razas se hallaban reunidas en el mismo recinto. Esto produjo cierta confusión, que indujo a los gobiernos respectivos a emprender una campaña para persuadir a los ganaderos de que, si el cruzamiento de estas dos razas era, sin duda el mejor para los fines prácticos, no podía, sin embargo, desplegar sus buenos efectos sino a condición de emplear reproductores de tipo distinto y puro. Poco a poco las grandes sociedades de Agricultura se ocuparon de la cuestión, y, en sus exposiciones, tuvieron las



Semental de raza «Clydesdale»

(1) Tomado del «Boletín de Informaciones agrícolas y de patología vegetal», Roma, Mayo 1918.

dos razas separadas, la cual es actualmente el uso general. El caballo Clydesdale es ahora el más popular; su cría es registrada por Stud Books en los estados meridionales de Victoria y de Nueva Gales del Sur; y se va extendiendo este sistema a los demás estados menos colonizados.

Métodos de mejoramiento de la ganadería caballar — El método más notable, que es adoptado por los Gobiernos de Australia, es conocido con el nombre de «Government Certification of Stallions» (Certificados del Gobierno para caballos padres). He aquí el principio. Y es de advertir, en primer lugar, que los Gobiernos de los diversos estados subvencionan las sociedades de agricultura para sus exposiciones anuales.

En 1907, el estado de Victoria estableció un sistema consistente en expedir un certificado para todo semental que, examinado por un «Government Veterinary Officer» (Veterinario del Gobierno), se mostraba exento de defectos hereditarios, teniendo la raza el tipo y la conformación que permitían aprobarlo como reproductor. En 1908 se decidió que toda sociedad deseosa de obtener la subvención, debía disponer que no se concedería ningún premio a los sementales de 3 años y más, mientras que no se hubiese obtenido para ello dicho certificado. Esta disposición fué pronto adoptada por los ganaderos y en pocos años extendida a los demás estados de la Confederación australiana; en la actualidad, todos los estados se hallan de acuerdo sobre esta cuestión. Los resultados del examen veterinario, obtenidos en el estado de Victoria durante los 10 años de 1907-1908 a 1916-1917, se encuentran resumidos en los cuadros 1 y 2 que indican los tantos por ciento de caballos padres eliminados.

Cuadro I.—Tantos por 100 de sementales eliminados por defectos, en el estado de Victoria, de 1907 a 1917.

Años	Tanto por %	Años	Tanto por %
1907-1908	15'04	1912-1913	11'59
1908-1909	17'17	1913-1914	10'38
1909-1910	15'04	1914-1915	13'76
1910-1911	17'09	1915-1916	14'93
1911-1912	10'42	1916-1917	11'25

Cuadro II.—Tantos por 100 de sementales, de tiro, eliminados por defectos de 1907 a 1917.

Años	Tanto por %	Años	Tanto por %
1907-1908	23'82	1912-1913	12'08
1908-1909	27'33	1913-1914	11'00
1909-1910	23'52	1914-1915	15'50
1910-1911	21'57	1915-1916	19'67
1911-1912	12'13	1916-1917	16'49

Dividiendo este período decenal en dos subperíodos de 5 años, de manera que se limiten las fluctuaciones anuales, se obtiene, para el primer quinquenio, un tanto por 100 medio de 20'8, y para el segundo, un tanto por 100 de 13,4 solamente, o sea 7'4 de menos, correspondiente a una disminución de 35 por 100.

Si se añade que algunos caballos, a pesar de los defectos pronunciados, no han sido completamente eliminados como reproductores y que, por consiguiente, muchos desus descendientes continúan subsistiendo, este resultado debe ser considerado como satisfactorio.

Se ha presentado un proyecto de ley concerniente al registro de los sementales y se espera que será pronto adoptado y promulgado; dispone que nadie podrá emplear un semental para la reproducción sin que éste sea registrado, lo cual no puede hacerse sino mediante un certificado expedido por un veterinario del gobierno; se procederá al examen de los sementales de la misma manera que actualmente: tendrán lugar paseos para exhibir los caballos y éstos serán examinados bajo la dirección de un veterinario oficial, encargado de establecer:

1.º Si el animal está exento de las enfermedades hereditarias siguientes:

Sog Spavin (Senovitis).

Bone Spavin (Esparavan).

Cataract (Catarata).

Chorea Stringhalt (Corea).

Curb (Esparaban).

Navicular eisease (Enfermedad navicular).

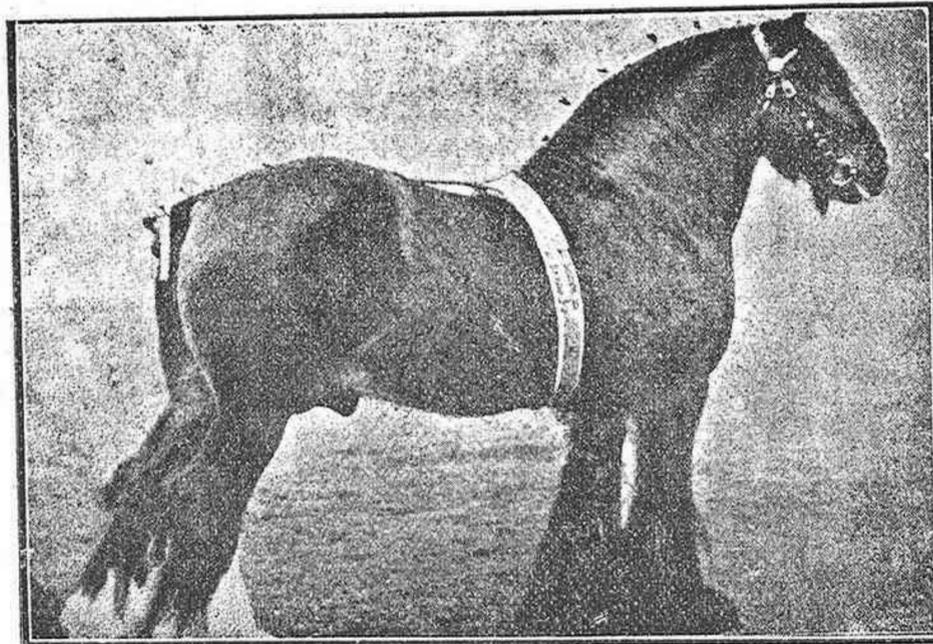
Nasal disease. Osteoporosis (Osteoporosis).

Roaring, Whistling (Huerfago, asma).

«Ringbone (Forma).

Sidebone (Forma Cartilaginosa).

Thoroughpin (Alifafe).



Caballo semental de raza Shire

2.º Si el animal es de un tipo conveniente; para los ejemplares de raza inferior o común, no se expedirán certificados.

Si un propietario de sementales se cree perjudicado por el veredicto del veterinario oficial, podrá recurrir contra la eliminación basada sobre el uno o el otro de estos dos capítulos, a condición de depositar 5 libras esterlinas (126 fr. a la par; esto para prevenir los recursos útiles), así como un certificado expedido, según el activo de la eliminación, por un veterinario o por tres peritos calificados, que declare que el sobredicho veredicto es contrario a la evidencia de los hechos. Se convocará entonces un tribunal de apelación que comprenda, según el motivo de la eliminación, sea el veterinario oficial jefe y dos veterinarios prácticos, sea dicho veterinario y jefe y dos peritos, el cual examinará y resolverá el caso pendiente. Si el recurso es admitido; sino, será retenido.

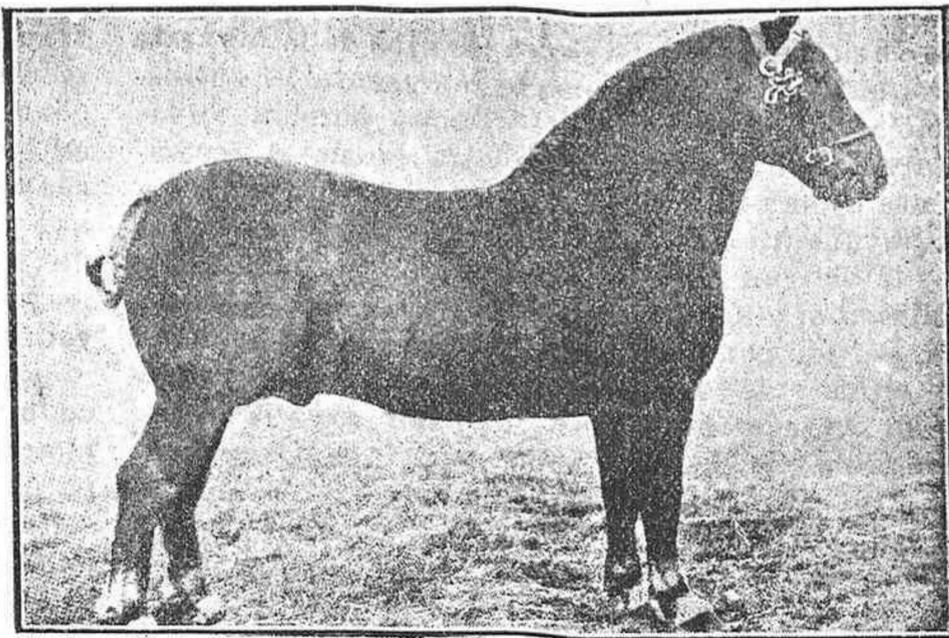
En particular el clima propicio de Australia ha influido sensiblemente sobre el caballo de tiro, cuyo peso ha disminuido, por el hecho de que, después del destete, la mayor parte de los ganaderos dejan las yeguas madres en libertad en pastos naturales; sucede entonces que, por tiempo frío o húmedo, el potro decae, mientras que bajo un clima más rígoroso, sería indispensable abrigar los jóvenes, forrajarlos durante estos periodos y entretejer constantemente su crecimiento. Mediante conferencias hechas en toda Australia, se ha enseñado a los criadores la necesidad de eliminar esta causa de decadencia, y han prestado más atención a la estabulación y al forrajeamiento.

Se admite generalmente que, mediante métodos apropiados, ningún país se presta mejor que Australia a la cría del caballo.

La raza Suffolk Punch está un poco representada en los estados septentrionales de Australia, pero no es popular.

Se han hecho algunas importaciones de otras razas (Percherona, etc.) pero éstas no han encontrado favor ni han sido en número suficiente para mantener su tipo distinto.

Datos estadísticos. — Para demostrar el aumento de la producción caballar en Australia, desde los primeros periodos de su colonización, el cuadro III indica los efectivos caballos registrados, de 1836 a 1860, en la Confederación australiana.



Semental de raza Suffolk

Cuadro III.—Efectivos caballos de la Confederación australiana, de 1860 a 1914.

Años	Efectivos	Años	Efectivos
1860	431.525	1895	1.680.419
1865	566.574	1900	1.600.654
1870	716.772	1905	1.673.205
1875	835.393	1910	2.165.866
1880	1.068.402	1912	2.408.113
1885	1.143.064	1914	2.489.000
1890	1.521.583		

Exportaciones de caballos.—Variaron considerablemente entre 1901, en que alcanzaron la cifra de 32.474 animales, y en 1909, en que esta cifra descendió a 7.807; en este período el promedio de las exportaciones fué de 13.700 individuos. Bajo este punto de vista, Australia ofrece inmensas posibilidades con sus extensiones que permiten criar lo suficiente para suministrar a todo el mundo caballos cuya resistencia ha mostrado, en el teatro de la guerra, que ellos no ceden en nada a ninguna otra raza. Al contrario, la distancia que separa Australia de las regiones pobladas de Europa, así como la cuestión de los fletes, son los dos factores adversos.

W. A. N. Roberotson, B. V. Sc.

Jovellanos y la tasa

Para edificación del pensamiento agrario del actual Gobierno, todavía aferrado a la intervención y la tasa, que en defecto de inmediatas rectificaciones producirá mayores males, reproducimos a continuación, sin comentario, algunos párrafos del famoso *Informe de la Ley Agraria*, del gran Jovellanos, que parecen escritos para hoy:

«Siendo los frutos de la tierra el producto inmediato del trabajo, y formando la única propiedad del colono, es visto cuán sagrada y cuán dig-

na de protección debe ser a los ojos de la ley esta propiedad, que de una parte representa la subsistencia de la mayor y más preciosa porción de los individuos del Estado, y de otra la única recompensa de su sudor y sus fatigas. Ninguno la debe a la fortuna, ni a la casualidad del nacimiento: todos la derivan inmediatamente de su ingenio y aplicación; y siendo además muy incierta y precaria, porque pende en gran parte de las influencias del clima y de los tiempos, es sin duda que reúne en su favor cuantos títulos pueden hacerla recomendable a la justicia y humanidad del Gobierno.

Ni es sólo el colono el que le interesa en la protección de esta propiedad, sino también el propietario, porque dividiéndose naturalmente sus productos entre el dueño y los cultivadores, es claro que representan a un mismo tiempo todo el fruto de la propiedad del trabajo; y que cualquiera ley que menoscabe la propiedad de estos productos, ofenderá más generalmente el interés individual, y será no sólo injusta, sino esencialmente contraria al objeto de la legislación agraria.

Estas reflexiones bastan para calificar todas las leyes, que de cualquier modo circunscriben la libre disposición de los productos de la tierra; de las cuales hablará ahora la Sociedad, generalizando cuanto pueda sus raciocinios, porque sería muy difícil seguir la inmensa serie de leyes, ordenanzas y reglamentos, que han ofendido y menguado esta libertad.

Los manantiales de la abundancia no están en las plazas, sino en los campos: sólo pueden abrirlos la libertad y dirigirlos a los puntos donde los llama el interés. Por consiguiente, los estorbos presentados a este interés, han determinado o destruido la abundancia y a pesar de las posturas, la carestía de los comestibles ha resultado de ellas.

Es en vano, señor, esperar la baratura de los precios de otro principio, que de la abundancia, y es en vano esperar esta abundancia, sino de la libre contratación de los frutos. Sólo la esperanza del interés puede excitar al cultivador a multiplicarlos y esta esperanza puede producir la concurrencia y traerlos al mercado. Sólo la libertad, alimentando por su medio aquella equidad de precios, que es tan justamente deseada. Las tasas, las prohibiciones y todas las demás precauciones reglamentarias, no pueden dejar de amortiguar aquella esperanza, y por lo mismo de desalentar el cultivo, y disminuir la concurrencia y la abundancia; y entonces, por una reacción infalible, la carestía nacerá de los mismos medios enderezados a evitarla.

...El sobreprecio de los frutos en manos del revendedor, recompensaba el tiempo y el trabajo gastado en salir a buscarlos a las aldeas o los caminos, traerlos al mercado, venderlos al menudo, y sufrir las averías y pérdidas de este pequeño tráfico.

...Si el labrador hubiera de tomar sobre sí estas funciones, cargaría también sobre sus frutos el valor del tiempo y del trabajo consumidos en ellas y robados a su profesión; o los vendería con pérdida, en cuyo caso los consumiría en vez de venderlos; y el mercado estaría menos provisto. No se calculó que esta división de agentes y manos intermediarias, lejos de encarecer, abrazaba este valor: primero, porque economiza el tiempo y el

trabajo representados por él; segundo, porque aumenta la destreza y los auxilios de este tráfico, convertido en profesión; tercero, porque proporcionando el conocimiento de parroquianos y vecinos facilita el consumo; y finalmente, cuarto, porque multiplicando las ventas, hace que la reunión de muchas pequeñas ganancias componga una mayor, con tanto beneficio de las clases que cultivan, como de las que consumen.

...No se reflexiona que sólo cuando desaparece la concurrencia asustada por reglamentos y vejaciones, puede el monopolio usar de sus ardidés; porque entonces la necesidad le hace sombra, los consumidores mismos le echan la capa, y en semejante situación la vigilancia y las precauciones de la policía no son capaces de quitarle la máscara ni de vencerle. Por último, no se reflexiona que si el monopolio es frecuente en los objetos de consumo sujetos a posturas y prohibiciones, jamás lo es en los tráficos libres, pues en ellos acredita la experiencia que los vendedores, lejos de esconderse, salen al paso al consumidor, le buscan, le llaman a gritos o se entran por sus puertas para convidarle y proveerle de cuanto necesita.

No hay duda que la escasez proviene también de otras causas. Mientras las tierras continúen abiertas y mal divididas, mientras las suertes estén despobladas, no habrá que esperar grande abundancia de tales artículos, que suponen la dispersión de la población por los campos, la multiplicación de las familias y ganados rústicos, y sobre todo aquella diligencia, aquella economía que no se pueden hallar fuera de esta situación. Pero es constante que, aun cuando llegase, como seguramente llegará por una consecuencia infalible de la buena legislación agraria, tampoco se deberán esperar tales bienes, si antes no se derogan los principios que han dirigido hasta aquí la policía alimentaria de los pueblos.

La abundancia y la baratura sólo pueden nacer de una y otra reforma. Cuando el colono se halle en proporción de multiplicar sus ganados y frutos; cuando pueda venderlos libremente al pie de su suerte, en el camino o en el mercado al primero que le saliere al paso; cuando todo el mundo pueda interponer su industria entre el colono y el consumidor; cuando la protección de esta libertad anime igualmente a los agentes particulares e intermediarios de este tráfico, entonces los comestibles abundarán cuanto permita la situación coetánea del cultivo de cada territorio y del consumo de cada mercado. Entonces, excitado el interés de estos agentes, mientras trabajan los primeros en aumentar el producto de su industria y los segundos la materia de su tráfico, la concurrencia de unos y otros producirá la abundancia y desterrará el monopolio.»

«Fomento Agrícola de Andalucía» realiza un doble bien; protege al agricultor y contribuye eficazmente a la prosperidad general.

Hace patria, enriqueciendo al país.

En manos del agricultor, sea grande, sea pequeño, pone «Fomento Agrícola de Andalucía» Crédito y Ahorro, las dos palancas más firmes del progreso agrícola.

LEVANTAR EL RASTROJO

El rastrojo debe levantarse inmediatamente después de sacar la mies del campo.

Vamos a exponer, aunque sólo sea a la ligera, las principales ventajas de esa labor.

Esta labor no debe ser muy profunda.

Con ella se destruyen las malas hierbas, que están en plena vegetación, impidiendo de ese modo su granazón, y por lo tanto, su multiplicación.

Se provoca, además, la germinación de los granos de malas hierbas, que por haber madurado al mismo tiempo que la semilla, ha caído al suelo y que sólo esperan las lluvias otoñales para nacer y plagar el campo.

Se destruyen multitud de insectos y larvas.

Permite almacenar en el subsuelo el agua de las lluvias.

Se deja la tierra bien preparada para poder dar más fácilmente las labores de otoño o la gran labor de anteviernu.

Pero, además de estas ventajas, está la más importante: la de la nitrificación.

Tal vez muchos desconocerán este fenómeno, y a ellos nos dirigimos y para ellos escribimos.

Fue gran conquista para la agricultura el descubrimiento hecho no ha muchos años, de que existían en el suelo (a muy poca profundidad) ciertos microorganismos, ciertas bacterias que tenían la propiedad de asimilar el nitrógeno de aire, y fijarlo en la tierra, dando lugar a la formación de nitrato.

¡Ved cómo podemos disponer de seres que nos fabriquen gratuitamente nitratos, tan caros, como saben todos, en el comercio!

Pero esas bacterias, esos seres microscópicos, necesitan ciertas condiciones favorables de medio para poder vivir y elaborar.

Estas condiciones son:

1.^a *Calor*.—Efectivamente, se ha demostrado que durante el verano es mucho más activa la nitrificación que en todo otro tiempo.

Así, pues, ¿a qué esperar a levantar el rastrojo en Otoño, cuando ya no hay calor?

2.^a *Humedad*.—No hay ser, de los infinitamente pequeños, que no exija para vivir humedad en el medio que se desarrolla.

3.^a *Oxígeno*, es decir, *aire*.—Sólo con la labor aireamos el seno de la tierra.

En el terreno endurecido no hay oxidaciones, ni reacciones, ni vida, en una palabra.

4.^a *Medio alcalino*.—Queremos decir la existencia de cal, potasa, sosa, etc.

Satisfagamos, pues, estas condiciones, y esas bacterias serán nuestros auxiliares.

Nos darán hasta 25 ó 30 kilogramos de nitrógeno nítrico por hectárea en un estío.

Levantar, pues, el rastrojo inmediatamente si queréis obtener, rompiendo con la rutina, pingües beneficios en el porvenir.

Los abonos radiactivos y la viña

La potasa, el ácido fosfórico y el nitrógeno han sido las primeras materias empleadas como abonos.

Analizando una planta, encontramos en ella estos elementos asociados a otros que están en menor proporción y que por consiguiente, existen en la tierra en cierta cantidad.

En el momento del nacimiento y del crecimiento de las plantas no tienen solamente influencia en ellas los alimentos, hay otros factores, tales como la luz, el calor, la electricidad que son también indispensables para la vida de las plantas.

La radiactividad es uno de los que es preciso hacer mención.

Desde que se descubrió la radiactividad, se han estudiado los efectos que podría producir, primero en nuestro organismo (vemos diariamente publicaciones numerosas en medicina) y después sobre las plantas (se ha pensado en utilizarla como abono).

De múltiples experiencias realizadas en el Instituto de radiactividad de la Universidad Central de Madrid y de las efectuadas en el extranjero, resulta:

1.^o Que la radiactividad es un factor que aumenta la brotación en las plantas, tanto por el tallo como por las raíces; con ella adquieren vigor; facilita la utilización de los elementos fertilizantes del suelo y por consiguiente aumenta el rendimiento del cultivo.

2.^o Aumenta la vitalidad de las semillas.

3.^o Dando mayor fuerza a las plantas, les permite resistir mejor las enfermedades criptogámicas.

4.^o Favorece la nitrificación.

5.^o Todas las tierras son radiactivas, pero la radiactividad como otros elementos perdiéndose en el momento de la recolección, debe ser reintegrada a la tierra bajo forma de abono radiactivo.

He ahí los resultados de mis experiencias personales que confirman las conclusiones formuladas.

La viña de nuestro campo de experimentación está situada en la vertiente de una colina, en un terreno arcilloso calcareo. Está compuesta de la variedad llamada en el país *escanovella*, ingertada sobre cepa y sometida a la poda en cordón.

Sobre esta vertiente de la colina, en la que hay cerca de 80 pies de vid, se ha puesto, el 28 de Abril último 50 gramos de abono radiactivo por pie en un grupo de 20 pies, y se ha reservado el resto como testigo.

A fin de observar mejor la influencia de la r a

diactividad en la vegetación se ha empleado el método siguiente:

Se han colocado planchas de madera de 2'50 m. de altura en los que se podía marcar el crecimiento de los pámpanos y reconocer diariamente la cantidad de su crecimiento.

Los resultados fueron que el 14 de Mayo siguiente, sobre los pies que habían recibido sustancia radiactiva se observaba un crecimiento de 25 a 30 centímetros mientras que este crecimiento no era más que de 12 a 15 centímetros en los que no había recibido nada.

No había diferencia entre los que habían recibido 25 gramos de abono y los de 50 gramos.

Desde el 14 de Mayo hasta el momento en que se hizo la medida final, el crecimiento fue de 21 a 53 centímetros bajo la influencia de la sustancia radiactiva, en algunos pies de vid llegó a 1'60 metros.

Esta experiencia muestra la acción que tienen los abonos radiactivos sobre la vegetación.

Pero los efectos no se limitan solamente a las hojas, las ramas son más hermosas y las semillas de las uvas mucho más gruesas. Lo que no se ha podido experimentar es si los abonos radiactivos aumentan el número de ramas, porque en el momento de los ensayos estaban ya al fin de su periodo de aparición.

Además es digno de notar que en un año en que la viña atravesaba una gran crisis procedente de enfermedades criptogámicas, las cepas del campo de experiencias estaban completamente sanas.

V. MUÑOZ BARJAU.

Ingeniero agrónomo en Tortosa.

CULTIVO DEL LINO

El lino se planta de gran aplicación, y cuyo cultivo debiera extenderse haciéndola entrar en alternativa con los cereales y leguminosas, en los terrenos de consistencia media, que conserven cierto grado de humedad.

El sistema de cultivo, propio de esta planta, debe reunir dos condiciones: no ser costoso y sin embargo no perder la condición de esmerado, por necesitar, para su desarrollo favorable, el suelo muy mullido.

Se consigue el armonizar ambas necesidades dando a la rastrojera—pues es conveniente que el lino siga a un cereal— una labor de alzar y sólo otra de vertedera, antes de que se produzcan las lluvias abundantes del otoño, de regular profundidad, para almacenar la cantidad máxima de agua caída no muy superficialmente, y posteriormente sólo dar al terreno pases de grada, que son de poco coste y tienen a mullir la superficie del suelo y a evitar las pérdidas de humedad, por evaporación

del agua almacenada en las capas inferiores del terreno. El número de pases de grada no debe bajar de tres y debe graduarse la profundidad de los flajes de modo que cada pase sea más somero.

Respecto a los abonos, que pueden extenderse en el mes de Diciembre y Enero, conviene advertir que los nitrogenados, y sobre todo el estiércol, aumentan considerablemente el porte de la planta, pero no en la misma proporción la fibra, que además es de no muy buena calidad. Conviene, naturalmente, que el desarrollo vegetativo general sea lozano, pero a su acción se debe unir la de los abonos potásicos y fosfatados que producen un filamento fino y abundante y aumento en cantidad y peso de la semilla recolectada.

Por hectárea, pueden emplearse en las tierras de fertilidad media y después de haber abonado con estiércol en la planta anterior, por ejemplo en la cebada, las siguientes cantidades de abonos químicos:

Superfosfato de cal 18/20.... 350 kilgs.

Sulfato amónico..... 100 »

Sulfato o cloruro de potasa... 150 »

La siembra se practica a chorrillo, en tiempo no muy seco, de modo que quede la semilla distribuida con la mayor regularidad posible. La cantidad de semilla es variable con la naturaleza del terreno, con la época de sementera y con el producto que desee obtenerse, siendo, naturalmente, las siembras más claras en terrenos fijos, y cuando se desee fibra más gruesa y más espesa, en el caso contrario. En Marzo, se emplea una cantidad de semilla que oscila entre los 200 y 250 kilogramos, y en Mayo, para linos gruesos, de 160 a 200.

Si se forma costra en el terreno, antes de que nazca el lino, por efecto de lluvias abundantes, se descostra con un pase de grada.

La escarda, en Mayo, o mejor cuando el lino tiene 6 ó 7 centímetros de altura.

En el mes de Junio, florece normalmente el lino y madura en el siguiente.

Para obtener una fibra fina y resistente, conviene proceder a la recolección cuando caen las últimas flores, arrancando las plantas tirando oblicuamente y sacudiéndolas para librarlas del polvo antes de formar con ellas manojos, que se amontonan después de haberse desecado, permaneciendo, en el lugar primitivo, al sol durante unas horas.

La producción media de lino por hectárea es de unos 5 000 kilogramos, que se venden a 0'15 pesetas el kilo, lo que supone un producto íntegro por hectárea de 750 pesetas, que para los linos finos puede aumentar a 1.000, con la producción indicada, por obtener las clases superiores un precio de 0'20 pesetas por kilogramo de fibra.

FRANCISCO COLLAR

Ayudante del Servicio agrónomo.

Una nueva máquina agrícola

Con los más satisfactorios resultados prácticos se han hecho las pruebas ante prestigiosos técnicos agrícolas de un nuevo implemento agrícola que elimina por completo la necesidad de rastrear y allanar las sementeras.

La cultivadora ONCE-OVER, que así se denomina la nueva máquina, realiza simultáneamente la triple labor de arar, rastrear y allanar, dejando el terreno en perfecta disposición para la siembra.

El alza de los jornales y de la renta de las tierras de cultivo ha hecho que el agricultor considere ya absolutamente necesario producir la cosecha más intensa con el menor trabajo posible. De ahí la extraordinaria actualidad de la nueva máquina, cuyas noticias hemos recogido con vivo interés.

El nuevo implemento se puede adaptar por el mecánico menos experto a cualquier arado de pescante, y consta de un eje dentado, que va a la derecha de la reja. Este eje de rotación está en su parte superior ajustado por engranaje al eje de un pequeño y liviano motor de gasolina, el cual le imprime movimiento a razón de 500 revoluciones por minuto. El eje rotativo, con sus dientes y paletas desmenuza la tierra y corta las raíces de los surcos levantados por la cuchilla del arado, dejando la tierra perfectamente pulverizada y, por lo tanto, blanda y mullida para la siembra.

El equipo es una simple combinación de un arado normal de pescante y fondo de 14 pulgadas, una máquina ligera de gasolina o petróleo y un eje giratorio.

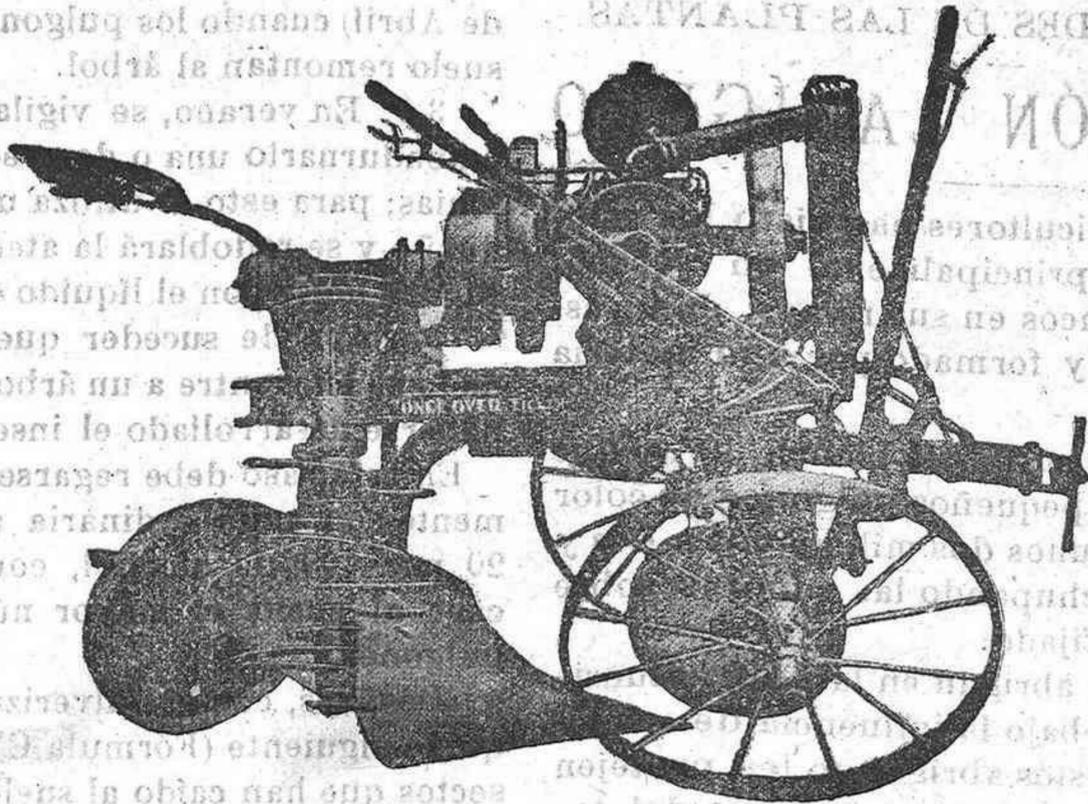
Todos los buenos labradores saben que el terreno ideal para la siembra es el pulverizado hasta el mismo fondo del surco. El nuevo aparato no sólo realiza a la perfección esta labor hasta hoy imposible, sino que corta las raíces y revuelve la tierra, fertilizantes y demás sustancias del suelo, mezclándolas de manera uniforme por toda la superficie arada.

Todo el equipo completo no es mucho más grande que el arado corriente y no requiere más que una buena pareja de caballerías para arrastrarlo.

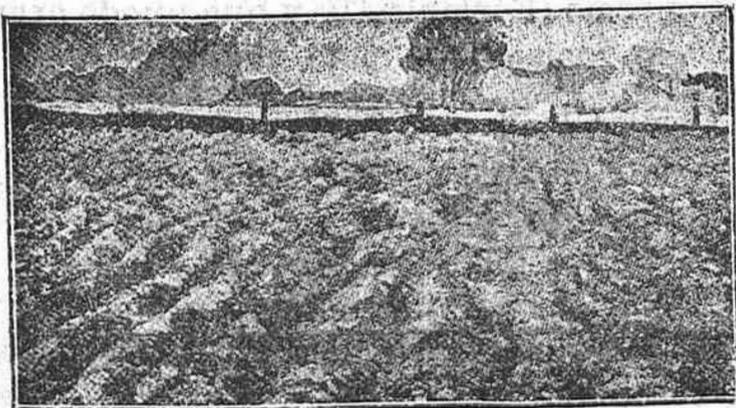
La supresión por innecesario del rastreo, gradeo y aplanamiento de la superficie, constituye una gran economía de tiempo, trabajo y dinero, que no puede pasar desapercibida para el labrador. Esto aparte de

que, como se observa en el fotograbado número 2, la labor de la ONCE OVER da una superficie de siembra que produce un cultivo más intenso y fino.

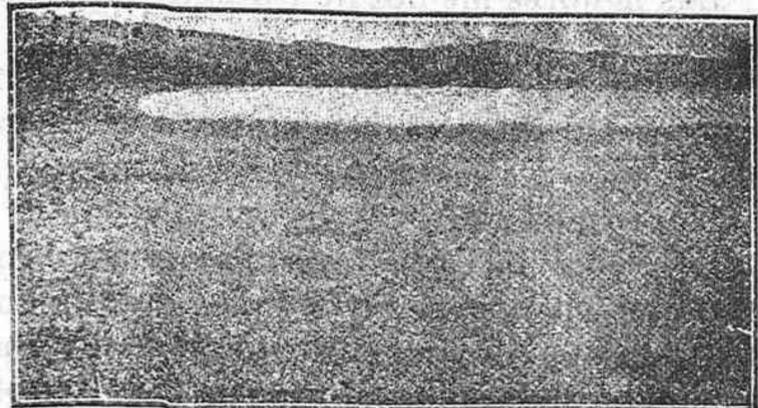
Una prueba completa hecha en los terrenos de la Universidad de Minnesota, (E. U.) dirigida por la Superintendencia de la División de Agronomía, ha demostrado prácticamente cuanto queda dicho, mediante la cosecha alcanzada de tres cultivos



Cultivadora ONCE-OVER



Terreno después de labrado con Bravant corriente



Terreno después de labrado con la ONCE-OVER

simultáneos, de igual extensión y fertilidad. El primer terreno, arado una vez según práctica usual, y luego sembrado, produjo 138 libras de trigo; el segundo que había sido arado, fué arado después dos veces en cruz; rastreado otras dos y luego sembrado, dió 211 libras; y el tercero, con una sola labor de la ONCE-OVER, y luego su siembra, produjo 215 libras de trigo.

El ensayo de éxito casi seguro de la Cultivadora ONCE-OVER en las llanuras jerezanas o en las tierras limpias de la campiña cordobesa, sería indudablemente muy útil para nuestra agricultura de secano.

ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS

EL PULGÓN LANÍGERO

Todos los arboricultores han visto los manzanos cubiertos, principalmente en verano, de filamentos blancos en sus ramas, de un aspecto algodonoso y formado por una materia cérea.

Si se quita esta sustancia blanca, se ve que protege y recubre pequeños pulgones de color rojizo-oscuro, de unos dos milímetros a dos y medio que viven chupando las ramitas sobre las cuales se han fijado.

En invierno se abrigan en las anfractuosidades producidas bajo la influencia de sus picaduras, pero si estos abrigo no les protegen suficientemente, descienden a lo largo del tallo y se refugian en las raíces superiores. En la primavera suben al árbol y se fijan en las ramas que chupan con avidez.

La rama así atacada se recubre de nudosidades que acaban por formar tumores que se transforman en verdaderas llagas. Estas alteran no solamente la corteza, sino la madera, y conducen a la pérdida de la rama y aún de todo el árbol.

Los efectos de los pulgones son, pues, muy graves, y debe procurarse hacerles desaparecer desde que aparecen en un árbol.

Los mejores medios de tratamiento son los siguientes:

La mayoría de fórmulas son eficaces, pero es necesario practicar los embadurnamientos con cuidado y a menudo.

Se procede así:

1.º Hacia el 10 de Noviembre se podan los árboles afectados, se recogen las ramas sobre una tela extendida en el suelo y se queman; se embadurnan todas las partes del árbol lo más pronto posible (antes que los pulgones desciendan); para esto se utiliza un pincel de

pelo rígido que se moja en una de las soluciones siguientes:

Fórmula A

Agua, 10 litros.
Jabón negro, 500 gramos.
Zumo de tabaco a 15º, un litro.
Alcohol, un litro.

Fórmula B

Agua, 10 litros.
Jabón negro, un kilo.
Petróleo (emulsionado), un litro.
Nicotina (zumo rico), un cuarto de litro.

2.º Se comienza la misma aplicación antes del comienzo de la vegetación (principios de Abril) cuando los pulgones que están en el suelo remontan al árbol.

3.º En verano, se vigilará al árbol para embadurnarlo una o dos veces, si quedan colonias; para esto se utiliza un pincel más pequeño y se redoblará la atención para no tocar las hojas con el líquido empleado.

Pero puede suceder que en un momento dado se encuentre a un árbol todo blanco, por haberse desarrollado el insecto rápidamente.

En este caso debe regarse al árbol enérgicamente con agua ordinaria adicionada de un 20 por 100 de alcohol, con el fin de hacer caer al suelo el mayor número posible de pulgones.

Después, con el pulverizador lleno del líquido siguiente (Fórmula C), se matan los insectos que han caído al suelo.

Fórmula C

Agua, 10 litros.
Zumo de tabaco ordinario, medio litro.
Carbonato de sosa, 100 gramos.
Jabón negro, 100 gramos.

Se puede también emplear una emulsión de petróleo o simplemente aceite, con el cual se embadurnan todas las partes del árbol sobre las cuales se encuentren pulgones.

Un procedimiento muy sencillo es el aconsejado por M. Cadoret, que consiste en emplear la pintura al aceite tal como aparece en el comercio (Fórmula D), y que puede prepararse uno mismo del modo siguiente:

Fórmula D

Aceite de linaza, 700 gramos.
Ceresa, 150 gramos.
Blanco de zinc, 100 gramos.

Se hace hervir diez minutos y después de enfriado se añaden cien gramos de esencia de trementina.

La mezcla obtenida se aplica con el pincel en todas las partes contaminadas. Un solo

tratamiento basta, pero para mayor seguridad se aplican dos embadurnados, uno en Otoño, otro a fin de Junio.

En Otoño se limpiará el pie del árbol para destruir las colonias de pulgones que se hayan alojado en la tierra, en el nacimiento de las raíces.

L. R.

CRÓNICA

Septiembre 1918.

Indudablemente atravesamos muy difícil período, el más difícil quizá desde 1912 hasta la fecha. Todos los movimientos políticos del pasado siglo con sus levantamientos, motines y cambios de régimen no tuvieron, ni con mucho, la gravedad del complejo problema económico-social planteado por la tremenda guerra presente.

Sobre todo la cuestión de abastecimientos presenta muy alarmantes caracteres bajo el doble aspecto de la carestía y la escasez de las subsistencias, en tal modo agravadas que parece indispensable un sobrehumano esfuerzo y una inteligencia superior para establecer un nuevo orden general económico.

Un día el egoísmo sobornó a la justicia con cuatro monedas de plata; sacrificó el honor y la libertad de los ciudadanos y los pueblos sobre el tablero de mármol del negociante; hizo esclavo al príncipe y señor al presidiario; mutiló y atrofió la conciencia honrada del deber; derramó a manos llenas la semilla vivaz del odio y la discordia, y encarnó en la maldad civilizada, engendrando el alto comercio, explotador insaciable de ciudadanos y de pueblos. El egoísmo triunfador ha realizado el milagro nunca visto de la época, alegría de mercaderes y judíos, ha convertido las barras de oro en carbón y el carbón en barras de oro.

Serenos espectadores de lo porvenir, aunque impresionados por este ambiente de tragedia, aguardamos los acontecimientos de los meses tristes en que falta el pan y el abrigo, pensando que en medio del clamoreo general del capitalismo, la industria y el trabajo hay dos cosas que merecen el respeto y el sacrificio de todos: la vida de los ciudadanos y el amor de la patria.

Esta crónica debe dar la impresión moderada en el fondo y severa en la forma de varias novedades, en extremo interesantes para la agricultura nacional.

I. *Tasa de los superfosfatos.*—Constituye una justa satisfacción para la clase labradora, que la venía pidiendo como retorsión legítima de la tasa triguera.

El ministro de abastecimientos se propuso indudablemente moderar los precios y estimular la producción cerealista; pero el éxito no ha correspondido a estos loables propósitos. El saquerío no tiene tasa y los fabricantes han aumentado el precio del saquerío a su completa satisfacción.

Y el abono cuesta más caro que antes.

II.—*Sindicatos harineros.*— Toda iniciativa ministerial que se proponga evitar la escasez y la

carestía de las subsistencias debe ser bien acogida por el país, y aun por los mismos productores que resultaren perjudicados.

Pero las cargas deben repartirse entre todos igualmente; y es notoria injusticia exigir a unos pocos el sacrificio, y no producir a los demás la más leve molestia.

Y aun parece injusticia mayor todavía el repentino cambio de régimen, que despoja a la producción de sus derechos dominicales y consagra a la industria fiscal de sí misma y corregidora de aquélla.

Por mucho que apremie el público malestar los errores engendrados en la precipitación de los gobernantes no tienen excusa legítima.

III. *Protección cerealista.*—Las vejaciones, las incautaciones, los *ukases* improvisados producen el retraimiento del cultivador. El estímulo de la compensación legítima de los perjuicios le reanima y le devuelve su tesón profesional.

Ni en cuanto a la forma ni en cuanto el plazo ha sido un acierto la Circular de Agosto último; pero de todas maneras nadie dejará de aplaudir la nueva orientación de la Comisaría de Abastecimientos.

Ese es el buen camino; no lo dude el señor Ventosa, y dispense al Consejo de Estado la merced de su ecuanimidad y su perseverancia.

La tasa mínima de 50 pesetas por un quinquenio, nivelaría el presupuesto triguero nacional si no en 1919 en 1920, redimiendo a España del vergonzoso tributo de la importación extranjera, consentido y soportado, en hora mala, por el descuido y la inepticia de la política al uso.

El señor Cambó, que ha imaginado un empréstito de 5 000 millones para realizar cumplidamente el vasto plan de la reconstitución interna del país, puede y debe meditar sobre ello.

Dr. Kinniabel.

CONCLUSIONES

de la Unión de Labradores y Ganaderos de la provincia, aprobadas por la Asamblea de 24 de Mayo último

Véase el número de esta Revista correspondiente al mes de Agosto último, donde aparecen reproducidas las 11 primeras Conclusiones.

12.º Libertad exportadora de aceites, vinos, naranjas, pasas y frutas verdes y secas.

Toda disposición prohibitiva exportadora de la producción nacional, cuando ésta es más que suficiente para el público abastecimiento, no ha de producir, en último estado, más que la ruina y miseria de nuestro suelo y nuestra industria.

13.º Anulación de los trusts y los cartels de productores de abonos químicos, fiscalización por el Estado de las fábricas existentes y sanción penal efectiva de la adulteración o falsedad de la ley química confesada.

El concierto permanente para fijar las cotizaciones y suprimir toda competencia industrial, no puede ser considerado, ni en modo alguno tolerado, como fin lícito de ninguna asociación o consorcio de productores.

El sistema de la oportunista clausura de los suministros, utilizados simultáneamente por todos los fabricantes de abonos, es una hábil maniobra puesta en juego por el industrialismo de mala ley para ancarecer sus productos, que debe ser corregida con mano dura y evitada, en lo porvenir, con la inspección oficial de fábricas y almacenes.

14.º Exención arancelaria para la importación de máquinas agrícolas, vitícolas y vinícolas que, para su ensayo y en número máximo de diez, adquieran en el extranjero los Sindicatos, Cajas rurales y Cooperativas agrícolas.

Privilegio arancelario que se pide, respondiendo al deseo legítimo de la mayor prosperidad de nuestra agricultura, en la que igualmente están interesados los ciudadanos y el Gobierno.

15.º Robustecimiento y generalización de las Inspecciones de sanidad pecuaria.

La riqueza pecuaria nacional, diezmada por la clandestina exportación de estos últimos tiempos, requiere una urgente y eficaz protección del Estado.

Higiene, reproducción y cría ganadera deben merecer, al menos bajo el régimen de la estabulación, el más solícito cuidado y estudio de las Inspecciones de sanidad pecuaria, cuyo robustecimiento y generalización conviene establecer, desde luego, a base de la más perfecta actividad y economía de sus servicios.

16. Replanteo de caminos, veredas y cordeles pecuarios.

La ganadería trashumante tiene derecho a recobrar sus antiguos caminos, cordeles y veredas detentados en la actualidad por colindantes poco escrupulosos.

El replanteo debe ser obra del Estado, cuya autoridad no será discutida, y cuyo tradicional abandono obligale a soportar resignado la carga.

17.º Análisis gratuito de las tierras y los abonos por las Secciones provinciales del servicio agronómico.

Desde la *Gaceta* a la realidad hay siempre una gran distancia, por cierto muy difícil de recorrer en nuestro país. Hoy nadie sabe dónde está situada la Sección agronómica de su respectiva provincia.

A los Ingenieros encargados del servicio debe imponer el Gobierno la obligación ineludible del análisis gratuito de las tierras y los abonos y de la publicidad y el anuncio constante del domicilio del laboratorio y la gratuidad de los servicios.

18.º Seguros sin prima, por el Estado, de la riqueza pecuaria contra los riesgos de robo y hurto y de los frutos agrícolas contra la langosta.

Al Estado que no cumple su misión, pues no mantiene en su territorio el respeto debido a la propiedad pecuaria, lo menos que puede exigírsele es la indemnización del perjudicado por su ineptitud.

Al Estado que es benévolo con los propietarios que menosprecian sus tierras, conservándolas incultas, con daño para el consumo nacional y evidente riesgo de los cultivos colindantes, lo menos que puede exigírsele es la indemnización del perjudicado por su abandono.

Por méritos de justicia, e ínterin se restablece el imperio del derecho privado y de la equidad social, sea la contribución impuesta al ganadero y al cultivador, prima fija del seguro por el Estado de la riqueza pecuaria contra el riesgo del robo y hurto y de los productos agrícolas contra el riesgo de la langosta.

19.º Establecimiento de las Bolsas municipales del trabajo, con suscripción gratuita de ofertas y demandas y Registro de contratación.

El mutuo bien del labrador y el obrero, por la noticia fácil de la demanda y la oferta de brazos y la prueba fehaciente de la contratación, será el resultado inmediato del establecimiento de la Bolsa municipal del trabajo.

El capítulo de gastos de la Bolsa constituirá una carga bien ligera, indudablemente, del presupuesto municipal.

20.º Autorización legal a los Ayuntamientos para establecer el Instituto municipal de Previsión obrera a favor de todos los vecinos pobres, con:

a) Pensiones temporal o vitalicia caso de enfermedad o accidente.

b) Dote a la mujer para su aportación al matrimonio.

c) Pensión vitalicia, alícuota, por cada hijo caso de viudedad de mujer.

d) Alimentación y cuidado de los niños huérfanos de madre, durante el período de lactancia.

e) Pensión temporal de alimentos, instrucción y aprendizaje para los niños huérfanos de padre y madre.

f) Pensión vitalicia a la vejez.

El Instituto municipal de Previsión obrera, sostenido con recursos propios que aseguren el cumplimiento de sus fines, representará, desde el primer momento de su actuación, un formidable avance de la época hacia el triunfo legítimo de la más generosa y justa de las reivindicaciones sociales.

21.º Autorización legal de los Ayuntamientos para atender a las cargas de los respectivos Institutos municipales de Previsión obrera con los siguientes recursos económicos:

1.º Cuota de inscripción en el Instituto.

2.º Impuesto municipal sobre superficie y área urbana y rural de líneas férreas y cables eléctricos, telegráficos y telefónicos, de empresas particulares, individuales o colectivas.

3.º Idem sobre terrenos dedicados a cría o recria de reses bravas o caza mayor o menor.

4.º Patentes municipales para uso de automóviles de paseo y carrera, doble tiro de carruaje, rifas, loterías, carreras de caballos y juegos públicos con apuestas, billares, tabernas y cafés cantantes.

5.º Multas municipales por ejercicio industrial clandestino, embriaguez pública, infracción de las Ordenanzas para el régimen de los establecimientos de bebidas alcohólicas, higiene y salubridad pública, ornato de las poblaciones y peso, medida y pureza de las subsistencias.

6.º Donaciones y legados de toda clase; y

7.º Capítulo especial de los presupuestos municipales para cubrir el déficit, si lo hubiere, de las cargas de su Instituto.

El industrialismo clandestino adosado al régimen del favor, el entretenimiento vano e impro-

ductivo de la tierra, el lujo, el recreo inmoral relajador de las buenas costumbres, y la torpeza, casi delictiva, del vicio y la incultura, sean tributarios por ministerio de la ley de la honradez obrera, para formar el acervo común del Instituto municipal de Previsión de los Trabajadores.

Córdoba 9 de Abril de 1918.

Juan Fuentes López de Tejada, Presidente.—Francisco Amián Gómez y Francisco Gómez Torres, Vicepresidentes.—Gregorio García y García, Francisco de P. Salinas Diéguez, José López Serrano, Conde de Casa Padilla, Víctor Prado Padillo, Antonio Gómez Godino, Juan Ortiz Redondo, Ángel Perea Roperio y José Guerra Lozano, Vocales; y José Ortega Contreras, Ponente-Secretario.

FOMENTO AGRICOLA DE ANDALUCIA

ESTADO DE SITUACION EN 31 AGOSTO DE 1918

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Unidades Cooperativas	2.643 000 00	Capital suscrito.	2.644.000 00
Caja	1.995 72	Capital Cooperativo.	318 655 83
Banco de España.	266 32	Capital Administrativo	54 866 15
Banco Español de Crédito.	1.052 34	Cuentas corrientes	40 845 05
Pedro López e Hijos	6.677 64	Caja contra fallidos.	4.782 53
Péstamos 140.743 39)		Consignaciones de mercaderías.	3.467 00
Recibos a cobrar 4 545 19)	145 288 58	Intereses de préstamos por realizar	1.288 94
Inspectores y Delegados.	32.518 95	Saldos de Capital a devolver.	1.297 00
Fincas propiedad de la Sociedad.	65 166 73	Préstamos de honor.	935 75
Mobiliario y utensilios escritorio	7 362 84	Fianzas.	2.200 00
Mercaderías (Compras en almacén)	145 534 30	Montepío de Empleados e Inspes.	1.831 53
Mercaderías en Consignación	3 467 00	Varios acreedores	1.184 45
Efectos timbrados	1 007 30	Valores a formalizar	974 25
Créditos pendientes de cobro	5 967 27	Proveedores	6.259 98
Valores de fianzas	1.040 00		
Seguros	8 15		
Beneficios mínimos satisfechos.	9 783 86		
Revista Agrícola	180 40		
Gastos generales	10 082 46		
Gastos en producción social.	1.188 60		
	<u>3 081.588 46</u>		<u>3 081.588 46</u>

V.º B.º El Presidente
Francisco Gómez Torres.

Córdoba 31 de Agosto de 1918.
El Director General,
José Ortega Contreras.

INFORMACIÓN SOCIAL

Horas de oficina.—Las de nuestro FOMENTO son las siguientes:

Días hábiles: 9 de la mañana a 1 de la tarde y 3 a 7 de la tarde.

Los domingos no hay oficina, y los demás días festivos estará abierta desde las 9 de la mañana a 1 de la tarde.

Caja parceladora.—El día 7 del corriente quedó abierta nuestra *Caja parceladora*, cuyos recursos especiales se destinan al desarrollo del plan parcelario prevenido en nuestros Estatutos.

Los ingresos de la *Caja parceladora* están formados por los desembolsos de las Cartillas de Ahorro y de las Unidades de Ahorro.

Las Cartillas perciben como beneficios fijos el interés del 3 por 100 anual.

Las Unidades acumulan los beneficios fijos correspondientes a cada cuota anual desembolsada en la forma siguiente:

Cuotas	Cuotas efectivas a desembolsar	Beneficios de las cuotas desembolsadas y reunidas	Cuota anual reunida por acumulación de beneficios	Capital reunido a rescatar
1.ª	47 50	2 50	50	50
2.ª	45 —	5 —	50	100
3.ª	42 50	7 50	50	150
4.ª	40 —	10 —	50	200
5.ª	37 50	12 50	50	250
6.ª	35 —	15 —	50	300
7.ª	32 50	17 50	50	350
8.ª	30 —	20 —	50	400
9.ª	27 50	22 50	50	450
10.ª	25 —	25 —	50	500

La Dirección General suministrará a nuestros consocios, sin pérdida de tiempo, cuantos antecedentes soliciten sobre el funcionamiento de nuestra *Caja parceladora* y la suscripción de Cartillas y Unidades de Ahorro.

Suministros sociales.—El día 1.º del corriente mes quedó abierto en nuestro FOMENTO el suministro social de semillas para siembra, trigo seleccionado, habas, cebada, yeros, escaña y garbanzos.

También quedó abierto el suministro de garbanzos para cochura, lentejas, judías extrafinas del Barco y alpiste.

Préstamos sociales.—Los hechos por nuestro FOMENTO a sus socios, alcanzan la cifra de *cuatro mil cuatrocientos noventa y tres*.

Desde el 5 de Agosto próximo pasado, hasta el 13 actual, nuestro FOMENTO ha hecho *ciento cuarenta y un* préstamos a sus socios, de los pueblos siguientes.

Chillón: 4.357, 4.373, 4.406, 4.407, 4.408, 4.409, 441.

Fernán-Núñez: 4.358, 4.361, 4.383, 4.399, 4.400, 4.401, 4.402, 4.403, 4.404, 4412, 4.413, 4.414, 4.415.

Alcolea: 4.360.

La Ventilla: 4.362.

Nueva Carteya: 4.363.

Alcalá del Valle: 4.364, 4.405.

Cañete de las Torres: 4.365, 4.367.

Hinojosa del Duque: 4.366.

El Gastor: 4.368.

Guadalcazar: 4.369, 4.370, 4.397.

Chica Carlota: 4.371.

Bujalance: 4.372.

Fontanarejo: 4.374, 4.385.

Villaviciosa: 4.375.

Guadalmer: 4.376, 4.377, 4.379, 4.380, 4.381.

Almodóvar del Río: 4.382.

Herrera: 4.386,

Villanueva de la Concepción: 4.387, 4.388, 4.389, 4.390, 4.391, 4.392, 4.393, 4.394, 4.395, 4.396.

Castro del Río: 4.398.

Villaharta: 4.410.

Villaviciosa: 4.416.

El Carpío: 4.417, 443.

Guadalcazar: 4.418, 4.435.

El Rinconcillo: 4.419, 4.483, 4.490, 4.491, 4.492.

Valle de Abdalagís: 4.420, 4.421, 4.422, 4.423, 4.424, 4.425, 4.426, 4.427, 4.428, 4.429, 442, 4.431.

La Victoria: 4.432, 4.433.

Fernán Núñez: 4.424, 4.436, 4.437, 4.446, 4.447, 4.451, 4.452, 4.453, 4.454, 4.455, 4.456, 4.473, 4.474, 4.475, 4.476, 4.477, 4.478, 4.483, 4.484, 4.487.

Chillón: 4.438, 4.439, 4.440, 4.458, 4.459, 4.460, 4.461.

Córdoba: 4.441, 4.442, 4.449, 4.450.

Brazatortas: 4.443 bis, 4.463, 4.464, 4.465, 4.466, 4.467, 4.468, 4.479, 4.470, 4.471, 4.472.

Cañete de las Torres: 4.444, 4.445.

Herrera: 4.448.

Fuentes de Andalucía: 4.457.

Posadas: 4.479.

Fontanarejo: 4.480, 4.481.

Almodóvar del Río: 4.482.

Valle de Abdalagís: 4.485, 4.486, 4.488.

Alcalá del Valle: 4.493.

Monte de nuestros suministros.—Los hechos por nuestro FOMENTO a sus socios desde el día 1.º de Agosto hasta el día de hoy, alcanzan la suma de 67.154'43 pesetas.

MESA REVUELTA

ECOS Y NOTICIAS

El crédito agrícola en los E. U.

El Comité federal de préstamos a los labradores de Washington anuncia que los anticipos concedidos a los labriegos en el mes de Junio ascendían a 7.853.000 dólares.

Los créditos agrícolas se han concedido a un total de 51.000 labradores.

Los préstamos han disminuido mucho en relación a los meses anteriores, lo cual testimonia el buen estado de la agricultura.

Bodega cooperativa

En la villa de Alto (Navarra) se ha constituido una bodega cooperativa sobre base de la asociación entusiasta de casi todo el vecindario.

Las obras de construcción de la magnífica bodega van muy adelantadas, esperándose que para esta cosecha comenzará a funcionar.

Felicitemos al vecindario de la importante villa de Allo por sus iniciativas en el campo social, en cuyos organismos ve la salvación de sus intereses agrícolas e industriales.

Un Banco agrícola

El diputado a Cortes por Saldaña (Palencia) ha tenido un rasgo merecedor del aplauso más sincero. Queriendo demostrar el diputado liberal don Félix Abásolo su cariño al distrito que le ha elegido, ha creado una entidad de crédito, con el fin de combatir la usura del campo castellano y desarrollar la riqueza agrícola en la provincia que representa en Cortes.

Con fecha 22 de Junio se ha firmado ante el notario don Hipólito Marillo la escritura de constitución del Banco Agrícola Abásolo-Saldaña, con capital de un millón de pesetas, emitido en 200 acciones de 5.000 pesetas una, cubiertas por don Félix Abásolo y Zuzo.

De la dirección del Banco Agrícola se ha encargado el Sr. Padilla, alto empleado del Crédito y Unión Minera de Bilbao.

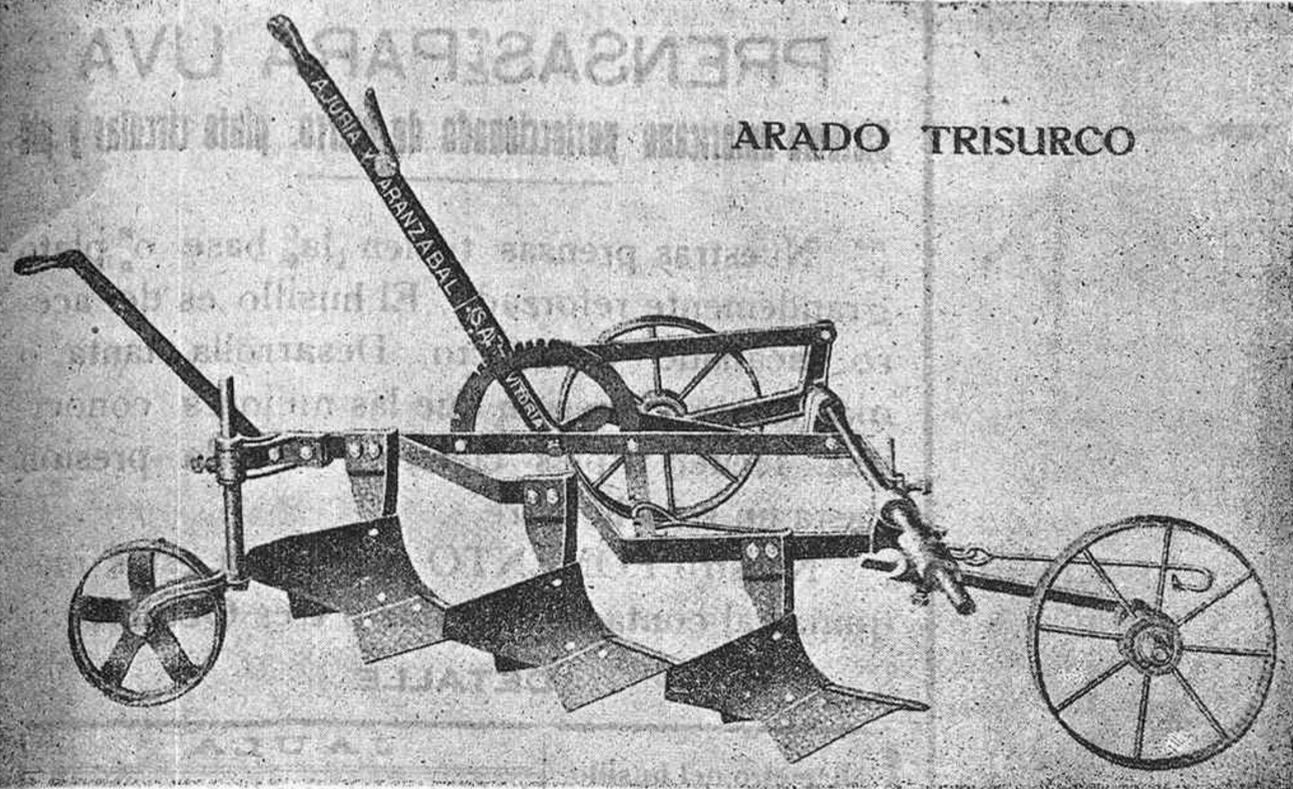
Los yacimientos potásicos

Los más ricos se encuentran en Stassfurt (Alemania), no obstante España posee una extensa zona que desde Cataluña se extiende hasta Soria; hoy pueden utilizarse por nuestros agricultores y jardineros, ya que la mayor parte de sus plantaciones reclaman este elemento cenizas de salsosa de 28'43 por 100 de titulación, o sea equivalente a 82'40 de sulfato puro; las vinazas, cenizas de residuos de maíz, tallo y hojas y kainitas marítimas como los de Santa Pol (Alicante) si bien exigen un estudio analítico, pues de contener cloruros serían perjudiciales a la vegetación.

FOMENTO AGRÍCOLA DE ANDALUCIA

SUMINISTRO SOCIAL

ARADO TRISURCO



Estos arados son de gran aplicación en la agricultura moderna para sembrar y levantar rastros, sustituyendo con éxito a los cultivadores.

El tipo cubre semillas tiene un formón acanalado graduable que protege todas sus rejas, salvando de este modo el defecto capital de estas máquinas que consiste en el desgaste de las puntas de sus rejas.

Las dos ruedas delanteras se manejan con una sola palanca, siendo una de ellas graduable. Van montadas con bujes-sueltos, cerrados herméticamente, intercambiables, que evitan el desgaste de las ruedas.

DETALLE

TRACCIÓN	ANCHO DEL TRABAJO	PROFUNDIDAD	PESO EN KILOS
3 caballos	50 centímetros	10 a 16	110

Número 32, Sección A. de nuestro **Listín de Precios.**

PODRE MERVEILLEUSE

Evita las enfermedades de los cerdos

SUS

Asegura rápidamente el engorde de los animales ::

Aliment additionnel pour pores.

- SUS útil y provechoso para los criaderos de ganado de cerda y granjas.
- SUS regulador de la digestión de los animales y asimilador de sus alimentos.
- SUS tónico y reconstituyente que les engorda y aumenta y mejora la producción de leche.
- SUS preservativo de todas las enfermedades de los ganados.
- SUS mezclado con los alimentos les comunica un sabor agradable y excita el apetito del ganado.
- SUS economiza mucho dinero a los ganaderos, hace más lucrativo el engorde y evita la propagación de enfermedades en sus piaras.

SUS

Para cada 100 kilos de peso, una vez al día, una sola cucharada grande mezclada con los alimentos.

Detalles y amplias instrucciones a todo el que los solicite.

Precio: Un kilo, con envase, 2'50 pesetas

Depositario exclusivo en la provincia de Córdoba

FOMENTO AGRICOLA DE ANDALUCIA

FOMENTO AGRÍCOLA DE ANDALUCÍA

SUMINISTRO SOCIAL

PRENSAS PARA UVA

Sistema americano perfeccionado de hierro, plato circular y pié

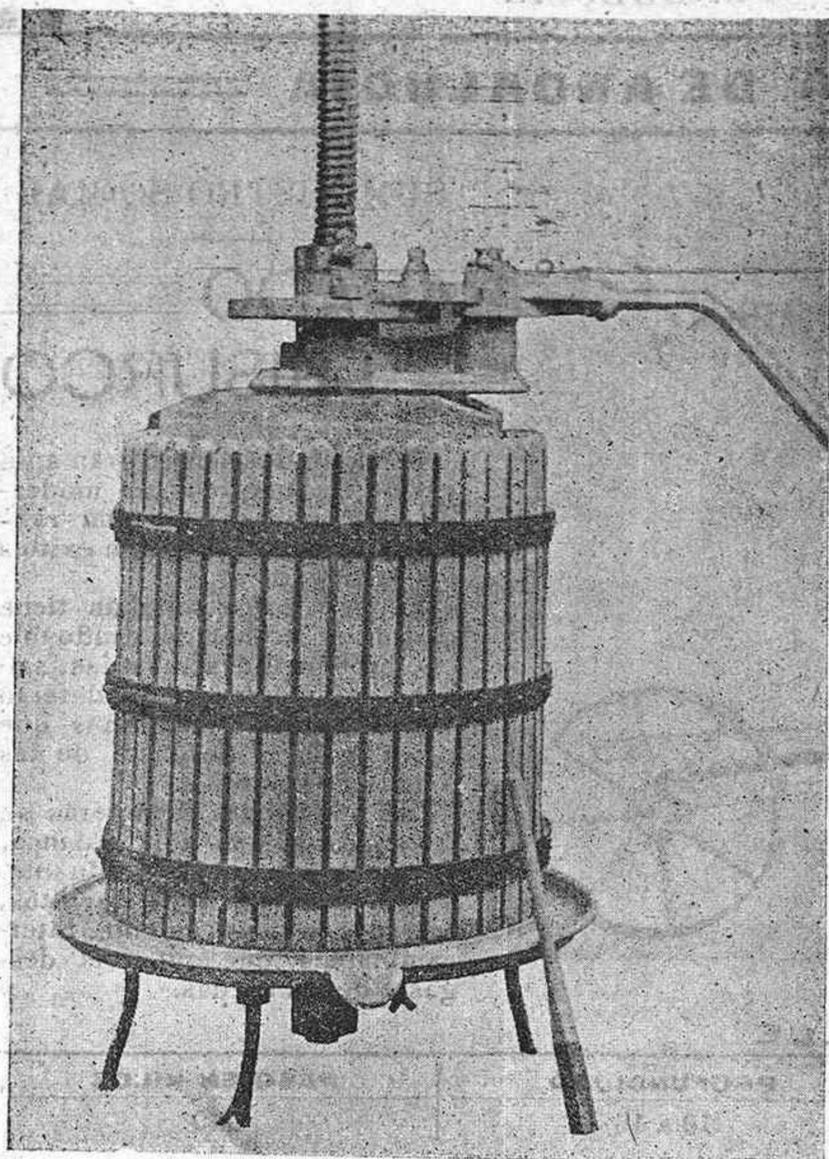
Nuestras prensas tienen la base o plato grandemente reforzado. El husillo es de acero, acabado y perfecto. Desarrolla tanta o más fuerza y presión que las mejores conocidas. Tienen triples cierres. Para la presión basta un solo hombre.

Nuestro FOMENTO suministra estas máquinas al contado y en dos o tres Octubres.

DETALLE

Diámetro del husillo	JAULA	
	Diámetro interior	Altura
8 m/m	750 m/m	890 m/m

Número 43 de nuestro **Listín de Precios**, Sección A.



Abono Compuesto Orgánico-Mineral

MARCA SAN SEBASTIÁN

para diversas clases de cultivos

Sacos de 70 y 50 kilos

EXISTENCIAS EN ALMACEN SOCIAL

Números 10 y 11 de la Sección C. de nuestro **Listín de precios**, publicado el 2 del corriente en el

BOLETIN SEMANAL

FIEL

MEZCLAS FOSFO-POTÁSICAS Y AZOADAS

DE FOMENTO AGRÍCOLA DE ANDALUCÍA

para toda clase de cultivos

EXISTENCIAS EN ALMACEN SOCIAL

Véase nuestro *Listín de Precios y Cuadro de dosis*, publicado el 2 del corriente en el BOLETIN SEMANAL

Fomento Agrícola de Andalucía

Revista editada por la Sociedad Cooperativa de su mismo nombre

Apartado de Correos n.º 270

Redacción: Plaza de la Trinidad, 1. Córdoba

Teléfono núm. 311

Revista mensual Crónica general. Artículos e informaciones agrícolas, pecuarias, sociales, actos colectivos agrícolas, ensayos de cultivos y máquinas, guía práctica de abonos. Recetario agrícola y ganadero. Informaciones locales de vías y comunicaciones. Crónicas y noticias de nuestro FOMENTO. Mesa revuelta. Bibliografía agro-pecuaria. Ilustrada con gran número de clichés.

Boletín semanal Información legislativa. Cotizaciones agrícolas de mercados reguladores nacionales y extranjeros. Sección completamente gratuita de ofertas y demandas. Suministros de nuestro FOMENTO y Listín de precios de existencias en el almacén social.

Suscripción: En toda España, 5 ptas. semestre; año, 10. Extranjero, 25 ptas. año.

Fábrica de Trillos de Hierro

DE
JOAQUÍN TORO SANTANDER

Sucesor de CONCEPCION VERGARA, Viuda de JIMENEZ PINEDA

Calle Castillejos, núms. 12, 14, y 28.—ESTEPA (Sevilla)

Trillos de hierro dulce, con ruedas dentadas y combinadas por parejas en pro y en contra.

Hacen la paja trisurada, menuda y pareja, con desgrane completo de la espiga y sin quebranto de un solo grano.

Tres dimensiones. Inmejorables condiciones. Prácticos y económicos. De gran estimación y consumo entre los labradores de Andalucía, Extremadura y Castilla.

Proveedor social: Informes y pedidos, solicítense de la Dirección General ó de nuestros Inspectores locales.

¡AGRICULTORES!

ABONAD CON

SULFATO DE AMONIACO

PRODUCTO NITROGENADO, EL MEJOR Y MAS BARATO

VENTA: en todos los almacenes y depósitos de abonos

Instrucciones y folletos, GRATIS

Representación del Sulphate of Ammonia Association

Muelle, 15.-VALENCIA (Grao)

CIANUROS:-:-:-
:-:-:- DE SODIO
para fumigaciones

Los de más alta graduación y pureza para combatir las plagas de los árboles frutales.

Romani y Miquel

MUELLE, 15

Valencia-Grao

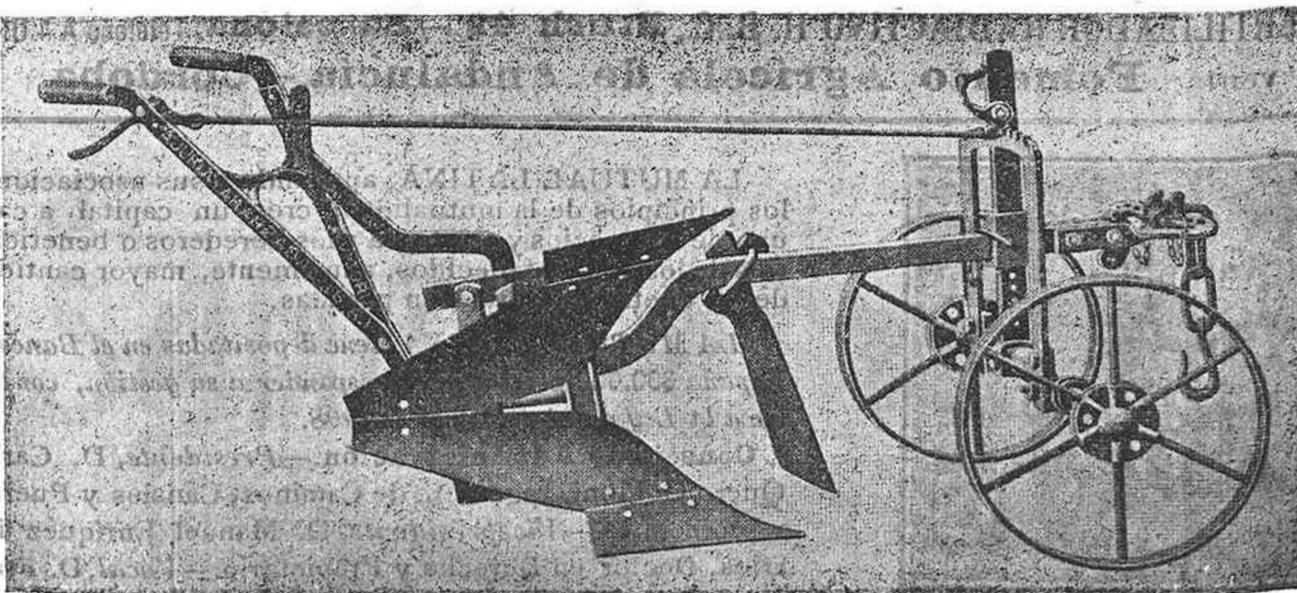
SUMINISTRO SOCIAL

ARADO SEMI-BRAVANT "YDUYA"

Representa en los cultivos el grado intermedio entre el giratorio tipo Janus y el Bravant.

Su antetren fijo de dos ruedas permite que el arado vaya solo haciendo su labor, con gran descanso para el gañán.

La profundidad se gradúa subiendo o bajando las ruedas, la anchura del surco separándolas o aproximándolas, como en el Bravant. La manilla que va en una de las manceras regula la vertical del arado cuando una de las ruedas cae en el surco. Para volver el arado se empuja la palanca, se levanta de las manceras y por el propio peso gira el cuerpo atrás.



Arado Semi-Bravant «Yduya»

regula la vertical del arado cuando una de las ruedas cae en el surco. Para volver el arado se empuja la palanca, se levanta de las manceras y por el propio peso gira el cuerpo atrás.

Número 12, Sección A.º de nuestro Listín de Precios.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital: 20 millones de pesetas

Domicilio social: Paseo de Recoletos, 17. Madrid. Sucursal: Rue de la Victoire, 69. París.

Agencias en La Coruña, Almería, Córdoba, Jaén, Linares, La Carolina, Ubeda y Puente Genil.

Dirección telegráfica: BANESTO.

AGENCIA DE CORDOBA

El Banco Español de Crédito realiza, dando grandes facilidades, todas las operaciones propias de estos Establecimientos.—Compra y vende por cuenta de sus clientes en todas las Bolsas, toda clase de fondos públicos y valores industriales.—Facilita giros, cheques y cartas de Crédito.

INTERESES QUE SE ABONAN EN CUENTAS CORRIENTES

En cuenta corriente á la vista 2	por 100 anual	En depósito á plazo fijo de 6 meses. 3 1/2	por 100 anual
> depósito á plazo fijo de 3 meses 3	> > >	En caja de ahorros, con libreta hasta 5.000 pts., 3	> >

Fertilizador Radiactivo H. B. C.

(Marca U. R. T. registrada)

PODEROSO ESTIMULANTE DE LA VEGETACION

Aumenta las cosechas 20 á 50 %, según los cultivos

El Fertilizador Radiactivo marca U. R. T. contiene: Uranio, Radio, Torio, Ionio, Polonio, Actinio, etc., formando la marca U. R. T. las iniciales de los tres primeros elementos citados.

ANÁLISIS: URANIO en U ³ O ⁸	0'53 %
RADIUM metálico.	1'41 x 10 ⁷
TORIO en (NO ³) ⁴ Th. 12 H ² O.	0'10 %
RADIATIVIDAD	0'034

La normalidad del Fertilizador Radiactivo marca U. R. T. se garantiza mediante reconocimiento hecho en el Instituto de Radiactividad de Madrid.

PRECIOS DEL FERTILIZADOR RADIATIVO H. B. C.

puesto en cualquier estación de ferrocarril español, por partidas mínimas de 10.000 kilos:

10.000 kilos (1 vagón) en 143 sacos de 70 kilos	los 100 kilos, Ptas. 33'—
1.000 » ó sea más de 14 » » 70 »	» 100 » » 34'65
El saco suelto de 70 kilos	» 25'40

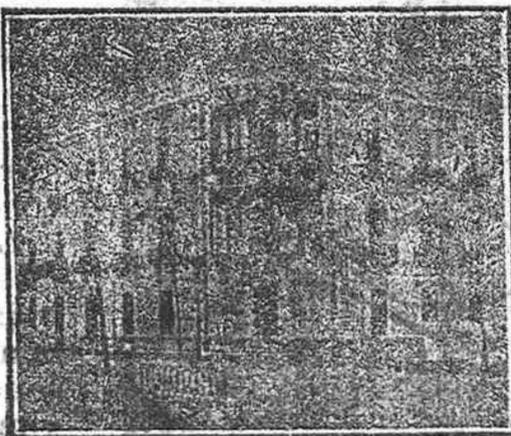
Todos los sacos llevan la inscripción «Fertilizador Radiactivo marca U. R. T.» y una etiqueta en la que va impreso el análisis arriba indicado, asegurada en el cosido del saco con el precinto de plomo marcado con las iniciales U. R. T.

Agencia general del FERTILIZADOR RADIATIVO H. B. C., Bruch 42.—Barcelona. Teléfono A 4.014

DEPOSITO para la venta: Fomento Agrícola de Andalucía.—Córdoba

LA MUTUAL LATINA

Asociaciones mútuas de Ahorro y Previsión Autorizada é inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento.



Funciona bajo la Inspección directa del Estado Español con arreglo a la Ley de 14 de Mayo de 1908 sobre inspección de Seguros y Reglamento dictado para su ejecución.

Domicilio social: PASEO DEL GRAN CAPITAN, 25.—CÓRDOBA

LA MUTUAL LATINA, aplicando a sus asociaciones los principios de la mutualidad, crea un capital a cada uno de sus socios y reintegra a los herederos o beneficiarios de los socios fallecidos, anualmente, mayor cantidad de las cuotas que tuviesen pagadas.

LA MUTUAL LATINA tiene depositadas en el Banco de España 300.000 pesetas para responder a su gestión, conforme a la Ley de 14 de Mayo de 1908.

Consejo de Administración.—Presidente, D. Carlos Quero Goldoni, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y propietario.—Vicepresidente, D. Manuel Enriquez Barrios, Doctor en Derecho y Propietario.—Vocal, D. Francisco Luque Salas, propietario.—Consejero delegado, litmo. Sr. D. Manuel González López, Médico y Diputado a Cortes.—Director gerente, D. Manuel Gutiérrez Fernández.

Autorizada por la Dirección general de Seguros de 2 de Noviembre de 1911

Sociedad Anónima CROS

PRINCESA, 21.-BARCELONA

GRANDES FABRICAS DE ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS
en Badalona, Alicante, Sevilla y Santander

Agencias ó representaciones en todos los centros de consumo de la Península, Islas Baleares y Canarias

ACIDOS Sulfúrico, Clorhídrico, Nítrico y Acético. SULFATOS de Cobre, Hierro, Zinc y Sosa.

CLORATOS de Sosa, Potasa y Barita. NITRATOS de Sosa y de Bario.

Hipoclorito de sosa. SULFUROS de Sodio y de Bario. Sosa cáustica, Bisulfito y Bisulfato de Sosa.

ABONOS. Superfosfatos-Sulfato de Amoniaco. Sales potásicas.

Importación directa del Nitrato de Sosa de Chile

Productos químicos puros para Farmacia y Laboratorio

Sindicato Nacional de Maquinaria Agrícola

MADRID

Máquinas Agrícolas y Piezas de recambio de todas clases

Motores de Gasolina y Molinos de viento

Moto-arados á Gasolina y Trilladoras á vapor

PRESUPUESTOS GRATIS

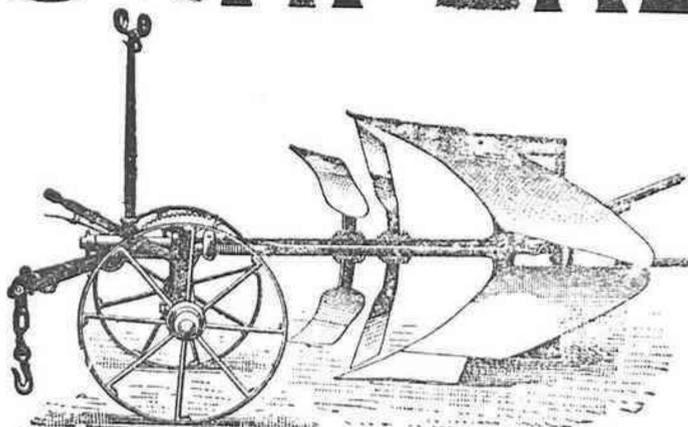
Sucursal de Córdoba: Avenida de Canalejas, n.º 17 (antes Tejares)

PROVEEDOR SOCIAL: Catálogos y pedidos solicítense de la Dirección general
o de nuestros Inspectores locales.

SANPERE Y GOMEZ

Maquinaria Agrícola

:-: e Industrial :-:



Sevilla: Hernando Colón, 3.-Córdoba: Concepción, 29



SOCIEDAD MINERA METALÚRGICA DE PEÑARROYA

FÁBRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS
en PEÑARROYA Prov.^a de Córdoba



SUPERFOSFATOS Y ABONOS COMPUESTOS
APROPIADOS A TODOS LOS CULTIVOS



SULFATO DE COBRE

"PEÑARROYA"

SULFATO DE HIERRO
SULFATO DE AMONIACO
NITRATO DE SOSA

